



<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=Igc1r2o8eE5oak8B24x4DgJUDvxOAZzmTLxjvNGhs%3D>



**Cartagena de Indias D. T y C., martes, 16 de mayo de 2023**  
**Oficio AMC-OFI-0071082-2023**

Sr

**Luis Mariano Avila**

Email: [luismariano-17@hotmail.com](mailto:luismariano-17@hotmail.com)

Celular: 3052609184

Ciudad

**Asunto:** Certificado de Uso del Suelo del predio con Referencia Catastral N° 010407700108000, Radicado EXT AMC 23 0058044.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001 y los instrumentos que lo desarrollan, el predio con Referencia Catastral N° 010407700108000 localizado en la K 49d 32 132 Mz D Lo 86 del Barrio Olaya Herrera, presenta Uso de suelo RESIDENCIAL TIPO A y las actividades a desarrollar o desarrolladas VENTA DE CERVEZAS Y LICOR ( con consumo dentro del establecimiento) se contemplan en el uso COMERCIAL 3; como actividades PROHIBIDAS

En lo referente a las TERRAZAS estas no están categorizadas como una actividad, ya que la misma, corresponde a un área o extensión de los locales o establecimientos al interior de los cuales se desarrolla una actividad específica.

Este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptuado en el presente documento. Tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

**FRANKLIN AMADOR HAWKINS**  
**Secretario de Planeación**  
**Alcaldía Mayor de Cartagena**



Proyectó: *Alba Lucia Noel Caraballo*  
Arq. Asesor Externo.

Revisó: *Claudia Velásquez Palacio*  
P.U. Código 219 Grado 33





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=lgnc1r2o8e5oak8824xdgfludxvOAzmmTLxjvNGh%3D



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias  
Distrito Turístico y Cultural



## SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario: Luis Mariano Avila Gomez  
 Nombre del Establecimiento Comercial: SINAOA HERRERA TERRAZA CASTRO BAN  
 Actividad a Desarrollar o Desarrollada (Explicación clara y Detallada): VENTA DE BEBIDAS Y LICORES  
 Número de la Referencia Catastral: 01-04-0770-0108-000  
 Barrio: OLAYA HERRERA Dirección: CALLE RAFAEL NUÑEZ # 32A 49E133  
 Email: Luismariano-17@hotmail.com  
 Teléfono No. 1: 3052609189 Teléfono No. 2: \_\_\_\_\_

Desea ser Notificado vía:

Email:



Presencial:



Dirección:

LA MISMA

### ANEXOS

- Debe consignar en el BANCO DE OCCIDENTE Cuenta de Ahorros No. 831-80813-4 DISTRITO DE CARTAGENA-USO DE SUELO Y NOMENCLATURA, EL VALOR DE \$ 34.000 M/cte.
- Anexar recibo de consignación original.
- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital.
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana)

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Luis Avila  
Firma y cedula del solicitante

1143362124

ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS. D. T. y C.  
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL  
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0058044

Fecha y Hora de registro: 15-may-2023 13:17:11

Funcionario que registro: Pedraza Jimenez, Griselda

Dependencia del Gestor: Secretaría de Planeación Distrital

Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN

Cantidad de anexos: 1

Contraseña para consulta web: F170F72E

www.cartagena.gov.co

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370  
alcalde@cartagena.gov.co / atencionalcidudadano@cartagena.gov.co  
DANE: 13001 NIT 890 - 480 - 184-4

